



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo Sesión Ordinaria Nº 02 de 23.01.2014

En la comuna de Algarrobo, a Jueves 23 de Enero de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Ordinaria Nº 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Carlos Tapia Avilés
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Acta Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 20.11.2013, y Acta Sesión Extraordinaria Nº 9 de fecha 27.11.2013.
- 2.- Presentación de la Consultora "Consultores y Auditores IMG" adjudicataria de la licitación pública denominada "Auditoría Financiera y Presupuestaria Municipal y de los servicios traspasados de Educación y Salud".
- **3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenio y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los siguientes proyectos FRIL:

Mejoramiento Cancha Infantil El Manzano	\$32.708.000
Construcción Plaza de la Comuna Algarrobo	\$18.963.000

Construcción Sede Deportiva y Recreacional AFAMA \$ 34.950.000.-

- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el acuerdo Nº 173 de fecha 11.12.2013, que aprueba el cambio de institución en otorgamiento de subvención por la suma de \$425.000.
- **5.-** Se solicita acuerdo para otorgar subvención al Club Deportivo Aguas Marinas por la suma de \$425.000, de conformidad a carta presentada por la institución antes mencionada.
- **6.-** Presentación de informe de ejecución de Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2013, presentada por el encargado unidad de control, don Miguel Rojas Tapia.
- 7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Comodato al Comité Vecinal El Mirador de Mirasol, para uso de sede vecinal; solicitado a través de carta de fecha 20.08.2013 en sitio de 385 Mts./2 del loteo El Mirador.
- 8.- Correspondencia Sr. Alcalde.
- 9.- Cuenta Sres. Concejales.
- 10.- Varios.
- Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Acta Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 20.11.2013, y Acta Sesión Extraordinaria Nº 9 de fecha 27.11.2013.

- **Sr. Alcalde**: Señores concejales, corresponde aprobar actas sesión ordinaria Nº 34, y acta sesión extraordinaria Nº 9, del 20 y 27 de Noviembre respectivamente, ¿hay observaciones al acta Nº 34?
- Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo me abstendré Alcalde porque la verdad no alcance a revisarlas.
- Sr. Alcalde: Bien, con la ausencia del concejal Catalán, vamos a votación.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Abstiene

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación ahora acta sesión extraordinaria Nº 9 señores

concejales.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Abstiene

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenio y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los siguientes proyectos FRIL:

Mejoramiento Cancha Infantil El Manzano	\$32.708.000
Construcción Plaza de la Comuna Algarrobo	\$18.963.000
Construcción Sede Deportiva y Recreacional AFAMA	\$34.950.000

Sr. Alcalde: Señores concejales, veremos primero el punto Nº 3 de la tabla a la espera de la llegada de los señores auditores de la consultora IMG.

Comentar señores concejales, que en esto de los proyectos FRIL se nos asigna un marco presupuestario como municipalidad, el año pasado fue de 116 millones de pesos, aparte de estas tres faltas un proyecto.

Dentro de ese marco presupuestario uno postula proyectos de acuerdo a la modalidad FRIL, hay un cuarto proyecto pero quedó fuera, el de la casa del cuartelero de bomberos, no han subsanado las observaciones aun.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, decirle que me reuniré con el consejero regional Roy Crichton, el ayudara a gestionar solución al tema de las observaciones.

Sr. Alcalde: Bien concejal, de lo contrario lo hacemos por el municipio, tengo programada una reunión con el Superintendente de Bomberos, ahí aprovechare de conversar con él esta situación.

Secpla (Sra. Rosa Campos): Es importante que se subsane, de lo contrario nos podrían rebajar monto de la asignación para el próximo año, tiene sus consecuencias.

Bien, el primer proyecto considera la construcción de una cancha pasto sintético detrás de la sede del club El Manzano.

En cuanto a la plaza, se trata de la que está frente a la cancha de patinaje, se implementará también con juegos infantiles.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Qué pasa con el edificio que está cerrado ahí?, ¿por qué no pueden construir?

Sr. Alcalde: Si pueden construir, pero no lo que ellos quieren, para eso tienen que esperar Modificación Plan Regulador Comunal, los propietarios habían planteado hacer un seccional.

(Se incorpora concejal Catalán)

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Qué es lo que quieren hacer ahí?

Sr. Alcalde: Lo desconozco concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Y si el nuevo plan regulador deja igual zonificación en ese sector?

Sr. Alcalde: Podrán hacer ahí concejal, solamente lo que el PRC les permita, un sector no se puede acondicionar a lo que quiera una persona, tiene que ser armónico, acorde con el bien común general, lo que es mejor para la comuna, pero eso se verá en su momento.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Si se construye ahí, tapara la iglesia que es monumento nacional.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Dentro de ese proyecto hay unos compromisos incumplidos por parte del municipio.

Sr. Alcalde: ¿En qué sentido concejal?

Sr. Concejal Manuel Catalán: En el sentido que tenía que entregar el subsuelo de la plaza de los juegos en compensación por la expropiación del territorio para hacer la calle que está construida.

Sr. Alcalde: ¿Qué calle?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Carlos Alessandri Alcalde.

Ahí hay dos sitios, la propiedad de don Francisco Catalán la compro la señora Jeannette González, y a esa propiedad le sacaron una franja de 150 a 200 metros a lo cual aún no se da solución al pago, porque había una transacción del subsuelo de la plaza para hacer unos estacionamientos.

Luego aparecieron los señores Vergara aduciendo que ellos habían entregado en donación la plaza a la comunidad, hay unos documentos que acreditan que el señor Vergara era parte de una junta de adelantos comunal, y esa fue la que hizo posible la compra de ese terreno para la comunidad.

Y resulta que los señores Vergara ahora están pidiendo tres estacionamientos para la familia, eso es un aprovechamiento, ellos plantean que donación fue condicionada a un tipo de uso de suelo y subsuelo, por tanto para cualquier modificación tendrían que acordarlo con ellos.

- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: ¿La señora porque no ha demandado a la municipalidad si es que le deben algo como dice el concejal Catalán?
- Sr. Concejal Manuel Catalán: No lo ha hecho seguramente porque todavía piensa hacer alguna inversión en ese lugar.
- Sr. Concejal Fernando Gómez: Entonces Ud. está pensando mal concejal.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: Fue el trato que hizo en su momento el Alcalde de la época.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Que demande entonces a la municipalidad concejal, porque si aquí se cometió algún error que lo haga, de lo contrario seguiremos dándonos vuelta en algo que nosotros no tenemos parte.
- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Lo que ocurre es que en el primer período, la señora Jeannette compró la propiedad de tito Catalán, y ella ofreció donar la expropiación, y la plaza figuraba con tres dueños; la Parroquia, los Vergara y la Municipalidad, eso entrampó todo, eran como 19 millones lo que se debía pagar por tanto se debería conversar con ella para clarificar esta situación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ahí no hay una donación de la expropiación Alcalde, es una transacción en que ella dejaba de cobrar siempre y cuando el municipio le cediera el subsuelo donde caben solo 10 estacionamientos, y el municipio solicitaba 2 para sí, esto fue durante el período de Guillermo Urquiza.

Yo propongo revisar los títulos de dominio existentes para clarificar quien es el dueño, revisar las anotaciones al margen.

Secpla: Me tocó por experiencia propia en circunstancias que me correspondió subrogar al DOM 2008-2009, que la señora Jeannette González presentó un proyecto de su propiedad con el desarrollo de un edificio con departamentos y locales comerciales en el primer nivel, y a eso ella efectivamente agregó el subsuelo de la plaza que consideraba solo zona de estacionamientos, con eso ellos cumplían exigencia para su edificio pero fue rechazado por la DOM puesto que eran predios de distintos propietarios.

Como sugerencia se le hizo saber que podría ser este estacionamiento como un permiso independiente a su edificio, siempre que en la escritura de su edificio quedara grabada una servidumbre de paso al estacionamiento para suplir los accesos independientes que debieran tener el rol de ese subsuelo.

Ahora yo no sé si llegó a buen puerto esa concesión, y también tomé conocimiento de lo que hizo presente el concejal Catalán, que efectivamente los señores Vergara exigían estacionamientos a su favor.

- **Sr. Alcalde**: Yo tuve una reunión con esta señora por el tema del seccional que estaban planteando, pero en ningún momento me mencionó nada sobre eso, yo no tenía conocimiento sobre este tema, primera vez que lo escucho, pero no obstante eso, igual en ese sector se van a invertir 18 millones de pesos.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: Y esa plaza además no está inscrita.

Jurídico: Es un BNUP concejal, no es necesario que esté inscrita, así lo establece la ley.

- Sr. Concejal Manuel Catalán: Si es un BNUP, ¿por qué privados están pidiendo parte de eso?
- **Sr. Alcalde**: Cuando Ud. dice concejal, "lo han pedido", ¿quién concejal?, yo al menos no tengo conocimiento de ningún documento, a lo mejor lo han dicho de palabra.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Todo está documentado Alcalde, pediré un pronunciamiento a la contraloría para tranquilidad de todos, sobre cuál es el trato respecto de los BNUP.
- Sr. Alcalde: Ningún problema concejal, haga las consultas.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: A raíz del proyecto de AFAMA Alcalde, recordar que yo había solicitado que se estudiara la posibilidad de construir detrás del gimnasio municipal una sala multiuso porque queda espacio ahí.

Sr. Alcalde: Se puede plantear como un proyecto concejal, le pediremos a Secpla que lo vea.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Recordar que existe una petición de hace mucho tiempo del club Aguas Marinas para techar el gimnasio y no se le ha dado curso, sin embargo veo este proyecto de El Manzano y no veo que tengan el espacio como para desarrollarlo.

Sr. Alcalde: Concejal, si no cumpliera con los requerimientos técnicos, el proyecto simplemente no habría podido ser aprobado, cuenta con las dimensiones necesarias.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo pregunto, ¿por qué a algunas instituciones se les da tantas garantías o granjerías, y a otras no?, se les da tantos beneficios y se discrimina a otras, ello sin considerar las subvenciones Alcalde.

Sr. Alcalde: No se discrimina a nadie concejal, alguien puede pedir o manifestar querer hacer tal o cual cosa, pero otra muy distinta cuando se concreta formalmente, se trabaja para eso, así que si el club Aguas Marinas está realmente interesado sus dirigentes deben gestionarlo, y Ud. mismo puede involucrarse si quiere concejal en eso, gestionar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Perfecto Alcalde, así lo hare.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones o comentarios, vamos a votación sobre este acuerdo que se solicita para posibilitar la ejecución de estos tres proyectos.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<u>ACUERDO Nº 010 /2014/</u> El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar la celebración de contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM, según Art. 65° letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; para los proyectos FRIL que a continuación se detallan :

Proyectos	Monto
Mejoramiento Cancha Infantil El Manzano	\$ 32.708.000
Construcción Plaza de la Comuna Algarrobo	\$ 18.963.000
Construcción Sede Deportiva y Recreacional AFAMA	\$ 34.950.000
TOTAL CONVENIO	\$ 86.621.000

- 3 (2).- Presentación de la Consultora "Consultores y Auditores IMG" adjudicataria de la licitación pública denominada "Auditoría Financiera y Presupuestaria Municipal y de los servicios traspasados de Educación y Salud".
- **Sr. Alcalde**: Recordar señores concejales, que cuando asumimos, uno de los primeros acuerdos que tomamos fue realizar una auditoria externa lo cual ya se está realizando, la auditoría se la adjudicó IMG consultores que nosotros ya conocemos por otros trabajos de asesoría que realiza para la municipalidad, está constituida por abogados y ex funcionarios de la contraloría.

La auditoría abarcara todo el año 2012, no solo al municipio, también a educación y salud.

La idea señores concejales, más que buscar alguna falla, problema, es que si se encuentran cosas que no se han hecho como corresponde, que eso se subsane, mejore, la idea es hacer las cosas como corresponde, mejorar los procesos internos.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Decir que más que en el municipio o educación, se tiene conocimiento que en salud es donde han ocurrido una serie de irregularidades, tales como; utilización de los fondos, facturación, falsificación instrumento público, en la compra de los remedios, auto asignación de sueldos, situaciones aún no aclaradas por nadie, por lo mismo solicitar que esta consultora sea lo más rigurosa posible en su trabajo.
- **Sr. Alcalde**: Dejare con la palabra a los representantes de IMG, pedirles que se identifiquen a objeto de que quede en acta.

IMG: Señor Alcalde, señores concejales, mi nombre es Claudio Fernández y me acompaña Héctor Alfaro, decirles que los socios de IMG Ltda; fueron altos ejecutivos de la Contraloría General de la Republica, nosotros somos auditores de terreno y también ex funcionarios de la contraloría.

Don Hugo Castillo uno de los socios de IMG Ltda., fue jefe nacional de control entidades públicas; don Pedro Soto Díaz ex contralor regional de Coyhaigue y Rancagua.

Comentarles que nosotros básicamente haremos una auditoria, como concepto de auditoria, nosotros no revisaremos el 100% de las operaciones, tanto por tiempo como porque tampoco somos contraloría, somos una empresa de auditoria que haremos un trabajo el cual presentaremos al señor Alcalde y al concejo, vamos a hacer sugerencias para que Uds. las tomen o las dejen, así como plantear requerimientos sobre más información.

La auditoría se divide en dos etapas; la primera algo en que ya estamos trabajando, revisar y evaluar la ejecución presupuestaria y situación financiera de salud y educación.

Si nosotros encontramos situaciones que nos parezcan graves, las vamos a expresar en nuestros informes, y si las observamos durante el desarrollo de la auditoria no les quepa dudas que lo haremos saber en forma inmediata al señor Alcalde o jefa jurídica que es nuestra contraparte técnica.

Ahora, si el H. Concejo, el Alcalde o algún funcionario tiene algún dato sobre el cual se interese en particular revisar, nosotros estamos llanos a tomarlo en cuenta.

Casualmente le escuché al señor concejal Catalán, que habría por ahí antecedentes sobre falsificación instrumento público, esa información nos podría servir.

Nuestro objetivo es evaluar el presupuesto y la situación financiera de la municipalidad en el año 2012 exclusivamente; ahora, si hay una situación que pudo ocurrir el 2011 y repercutió el 2012 podríamos considerarlo en nuestro trabajo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cuánto tiempo dura la auditoría?

IMG: Nosotros iniciamos la auditoria el 14 de Enero, en un principio el 17 de Febrero debiéramos tener ya el informe de los departamentos auditados, para el 17 de Marzo tener ya el informe completo incluida la municipalidad.

Nuestra segunda etapa va a ser lo mismo que en los departamentos, pero en el área municipal, un poco más amplio porque el municipio tiene otro tipo de ingresos y gastos.

Decirles que ya hemos visitado las postas rurales, el CESFAM, un colegio, con visitas a terreno corroboramos lo que nos dicen.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Uds. dicen que solo año 2012, ¿no para atrás?

IMG: Solo desde el 1 de Enero 2012 hasta el 31 de Diciembre 2012.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Pero hechos ocurridos el 2011 que hayan repercutido en el 2012, eso sí, según explicaron.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí se invirtieron recursos fiscales para mejorar las condiciones de la posta de El Yeco, 9 millones de pesos, fueron entregados el 2009 pero al parecer hubo malversación, eso se concluyó el 2012, se instalaron 4 planchas de pizarreño, un porche y un poste, y todo eso no creo haya costado más de un millón de pesos.

Mi consulta es, ¿Uds. pueden considerarlo en la auditoria ya que fue terminado el 2012?

Acá existe un predicamento, de que lo hecho hacia atrás hay que olvidarlo o tirar la tierra bajo la alfombra como se dice, y yo creo que no, porque todo lo que sean recursos fiscales mal utilizados, o derechamente se los roben deben ser investigados.

IMG: En el caso que Ud. plantea concejal, si, podemos tomarlo, pero con el alcance que si está ajustado a la ley de compras públicas, ahí no hay nada que hacer aunque parezca que esa inversión o gasto no se condice con lo que uno ve.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay situaciones en que se manda a arreglar un camino, se dice en el papel que se hicieron trabajos por 45 millones de pesos cuando no se gastaron más de 500 mil pesos, una auditoria creo debería determinar eso, porque claramente es irregular.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo tengo una sola consulta; cuando Uds. terminen la auditoria, tienen que entregarle un informe al Alcalde, ¿y a nosotros los concejales también?

IMG: Esto es algo que solicitaron Uds. señores concejales, por contrato nosotros debemos entregarles un informe a cada uno, de hecho se nos solicitó por contrato 7 copias de dicho informe.

Sobre la consulta del concejal Catalán, nosotros podemos decir, no del punto de vista técnico porque no somos constructores ni arquitectos, revisar en terreno lo hecho, decir que aparentemente eso no debería valer más de un millón de pesos y sugerirles por ejemplo que sea revisado por un profesional, arquitecto o constructor.

Sr. Alcalde: Bien, agradecerles la exposición.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el acuerdo Nº 173 de fecha 11.12.2013, que aprueba el cambio de institución en otorgamiento de subvención por la suma de \$425.000.

Sr. Alcalde: Señores concejales, los puntos 4 y 5 de la tabla están relacionados, tengo una carta del Club Aguas Marinas, están planteando usar la subvención de \$425.000 para hacer un fiesta de navidad, yo creo que se les olvidó plantear el nuevo propósito y para aprobar esto eso debe estar claro al menos que estén hablando de la próxima navidad.

Secretaria Municipal: Alcalde, para que clarifiquen bien en que piensan gastar la subvención, ¿se deja pendiente entonces ambos puntos?

Sr. Alcalde: Si, y lo vemos en el próximo concejo, siempre y cuando el club haya clarificado, especificado bien en que realmente gastaran la plata.

5.- Se solicita acuerdo para otorgar subvención al Club Deportivo Aguas Marinas por la suma de \$425.000, de conformidad a carta presentada por la institución antes mencionada.

Se suspende .-

6.- Presentación de informe de ejecución de Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2013, presentada por el encargado unidad de control, don Miguel Rojas Tapia.

Sr. Alcalde: Don Miguel Rojas Tapia nuestro jefe de control señores concejales, nos informara sobre el cumplimiento de las metas del PMGM 2013.

Control: Este año señores concejales, nuevamente el comité técnico presenta una evaluación por departamento de acuerdo al grado de cumplimiento alcanzado por cada unidad, decirles que no es necesario para obtener los beneficios los funcionarios, que alcancen un 100%, basta de un 90% hacia arriba de cumplimiento institucional para que se pueda cancelar el porcentaje máximo de un 6% de la remuneración.

En la parte colectiva también el porcentaje de cumplimiento está dentro de los márgenes que permiten pagar el 4% de la remuneración de los funcionarios.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aquí aparece la secretaría municipal con un 80%.

Control: Puede que le haya faltado alguna de las tareas concejal.

Secretaria Municipal: Voy a explicar por qué se llegó solo al 80% y no al 100%.

Dentro de las modificaciones e implementaciones para ordenar la secretaría y dejarla al día, se prevén realizar varias acciones, entre ellas filtrar el ingreso de decretos a la unidad de control porque está saturado, y para ello hay que modificar una serie de acciones administrativas internas, implementar la secretaría con más personal, crear algunas plantillas de trabajo para poder llevar el orden y nos amarra también junto con el nivel de transparencia para hacer llegar la información para que sea subida a la web.

Nosotros tenemos un reglamento interno aprobado por el concejo, ese reglamento donde están declaradas las funciones de cada unidad se tiene que modificar, en estos momentos se está trabajando en eso por ello no se pudo cumplir la meta, una vez que se modifique, que se cambie el reglamento interno podremos cumplir al 100%.

Control: Decir que pese a que llevamos bastante tiempo en esto, aún nos falta que la gente entienda el verdadero objetivo del PMGM, es el comité técnico quien debe asesorar a las unidades en el sentido de que no se comprometan con metas de tareas que son habituales, si no que extraordinarias pero que a su vez puedan cumplir.

Por eso, yo les digo, pidan lo que es posible, lo que se pueda cumplir, esto es anexo a la labor propia nuestra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero los funcionarios si han recibido capacitación don Miguel.

Control: Si concejal, es verdad, estamos en mucho mejor pie, de hecho en estos días van unos funcionarios a capacitarse sobre este mismo tema.

Ahora, esto debe ser evaluado y sancionado por el concejo municipal cada año.

Lo otro importante, es que nos estamos ajustando a los plazos, el año pasado vinimos acá en Mayo con el PMGM.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo me inhabilitare por tener un familiar entre los funcionarios.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto no tiene nada que ver, pero lo diré igual porque están ocurriendo situaciones gravísimas en la comuna.

Hubo un acuchillamiento en la playa del Pejerrey y en la playa Internacional, hay un niño muy grave en el hospital de San Antonio.

Conversé con gente que trabaja en esos sectores y muchos de ellos señalaron que del personal de seguridad ciudadana, inspectores municipales, se asustaron y arrancaron, que no había personal de la PDI, tampoco carabineros ni marinos.

No pueden arrancar, tienen que quedarse mirando, tomando nota a la patente de los vehículos, tratar de identificar a los involucrados, no se trata de que se involucren en la pelea.

- Sr. Concejal Ramón Marín: Pero si llegó carabineros concejal.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero cuando ya no había nadie.
- Sr. Alcalde: No concejal, carabineros llegó e incluso detuvo personas.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: En el caso de la playa internacional tampoco había nadie.

La gente dice que carabineros distrae su función en las Cadenas, Canelo- Canelillo y en otros sectores que no producen ningún efecto para minimizar el delito en la comuna.

La gente dice que debieran estar en las playas, recorriendo la periferia del Canelo, el Pejerrey, en las noches en la playa Internacional y el Canelo, porque es la única forma de asegurar la paz y armonía de lo bueno que es este balneario, pero así como estamos hay gente que quiere vender su casa porque no pueden ir ni a la playa.

Yo he visto ahí en la playa del pejerrey como venden sandias, pan, cerveza, faltan letreros de prevención, hay que eliminar los Iglú porque ahí esconden la droga, el trago.

Sr. Alcalde: Bien concejal, pero Ud. aprueba o rechaza el PMGM.

Control: Don Manuel, es cierto lo que Ud. dice, pero eso es deber de carabineros, de la PDI, los inspectores no tienen facultades, atribuciones para involucrarse, menos en situaciones delictuales.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo no digo que se involucren, pero sí que registren antecedentes, patentes de los vehículos, para cuando llegue carabineros les digan quienes fueron, quienes estuvieron involucrados.
- Sr. Alcalde: Ud. concejal no sabe si lo hicieron o no, Ud. está repitiendo lo que le dicen terceras personas porque no estuvo ahí.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo personalmente he visto camionetas que no son de aquí vendiendo gas, vehículos afuera de negocios en Aguas Marinas vendiendo los mismos productos.

- **Sr. Alcalde**: Concejal, eso siempre ha pasado y seguirá pasando, lo que se debe hacer es mantenerlo a raya, pero es imposible poder controlarlo todo 100%, es imposible.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Pero hay cosas permanentes, todos los fines de semana melones con vino, cervezas en el Pejerrey y el Canelo, todos los fines de semana yo voy y veo eso, ahí es donde faltan los inspectores.
- **Sr. Alcalde**: Concejal, yo también recorro las playas, ayer estuve en el Canelo y pude observar que no había gente haciendo picnic ni tomando cerveza, puede ser que exista concejal, pero no es algo generalizado.

ACUERDO Nº 011 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la inhabilidad de la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar el informe de la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM 2013, presentado por el sr. Miguel Rojas de la Unidad de Control Municipal.

- 7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Comodato al Comité Vecinal El Mirador de Mirasol, para uso de sede vecinal; solicitado a través de carta de fecha 20.08.2013 en sitio de 385 Mts/2 del loteo El Mirador.
- **Sr. Alcalde**: Sobre esta solicitud de comodato, yo había pedido que lo viera la comisión territorial, ¿lo vieron concejal Catalán?
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Si Alcalde, fuimos a terreno incluso con los concejales Yáñez, Gómez y Sandoval, hablamos con un dirigente allá, con don Mario Manríquez.

Decir que ellos no solamente quieren los 385 metros del terreno que están solicitando en comodato, si no que parte de una pequeña planicie que hay en la quebrada, y manifestar que querían ver posibilidad después de contar con algún financiamiento municipal para lo que desean realizar ahí.

- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Si, pero nosotros fuimos a ver exclusivamente lo del comodato solicitado del terreno 385 metros cuadrados.
- **Sr. Alcalde**: Si se va a otorgar un comodato para habilitar ahí una sede vecinal, debe ser con ciertas condiciones.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo sugiero que previo a otorgar el comodato, tener toda la documentación a la vista de la junta de vecinos, como el certificado de personería jurídica vigente, el acta de constitución cuando se formó la unidad vecinal, etc.
- **Sr. Alcalde**: Bien concejal, lo otro que pediría a la comisión de desarrollo territorial, es que se pongan de acuerdo ahí los concejales para definir el plazo por el cual se entregara este comodato, y establecer clausulas, por ejemplo que si transcurrido un plazo razonable y aun no materializan el proyecto a ejecutar ahí se puede caducar el comodato, porque la idea señores concejales no es entregar un terreno para que permanezca como sitio eriazo.
- **Sra. Concejal Yolanda Yáñez**: Ahí había un problema también, una casa particular que se tomó parte del terreno donde quedaría la sede, habría que correr el cerco, habría que averiguar en que esta esa situación.

Secretaria Municipal: Sugerir que al comodato se le coloque una clausula en que, independiente a quien vaya a construir la sede vecinal, esta debe ser facilitada en forma gratuita a otras organizaciones de la comunidad que lo requieran.

Sr. Alcalde: ¿Qué hacemos entonces?

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Ver tema de la documentación Alcalde, y también que la DOM certifique el que se pueda construir ahí una sede vecinal, que cumpla con las normativas de urbanización por ejemplo.
- **Sr. Alcalde**: Bien, dejamos entonces la decisión pendiente para cuando este todo bien claro.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.1.- Sr. Alcalde: Comentarles señores concejales a modo de información, que el Club de Rodeo San José, está solicitando una subvención de 2,5 millones de pesos para hacer un rodeo los días 22-23 de Febrero, a mí la verdad es que me tiene muy contento esta iniciativa porque es una forma de realzar, fortalecer el desarrollo turístico de nuestro sector rural, claro que antes de tomar una decisión se debe ver la disponibilidad presupuestaria.

La subvención que están solicitando es para financiar la adquisición de premios y el arriendo de animales, ellos se consiguen algunos pero la mayoría deben arrendarlos, tiene un costo de 30 mil pesos cada uno y además el costo del flete para trasladar los animales es caro.

8.2.- Le solicité señores concejales a Roberto Carlos Berrios de la DOM que viniera a informar sobre el estado actual del proyecto de la red secundaria Alcantarillado Algarrobo

Norte, para que tengamos todos claro en qué estado se encuentra hoy la obra, cuando termina, las obligaciones que tiene la empresa, garantías existentes para exigir cumplimiento 100% del contrato, más aun cuando este proyecto está próximo a concluir y existe preocupación entre la gente por algunas cosas que están aún inconclusas.

Bien Roberto Carlos, tiene la palabra.

DOM: Partir diciendo que se trata de un proyecto FNDR, el mandante es el gobierno regional, el monto inicial con IVA incluido es de \$2.136.289.637, los plazos de ejecución contractual son de 365 días mas una solicitud de ampliación de plazo por 30 días que ha presentado la empresa INATEC, recordar que la fecha de inicio de las obras fue el 04.02.2013.

Informarles a su vez que la solicitud ampliación de plazo tiene una variable, un informe de la Contraloría respecto de los atraviesos.

Sr. Alcalde: ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra?

DOM: Porque una vez que se defina si es aumento de obra o construcción, la empresa va a solicitar más tiempo para ejecutarla.

Sr. Alcalde: Señores concejales para que tengan claro de que se trata, hay un sector del trabajo que no se ha hecho, y que son 5 cañerías que atraviesan el camino a Mirasol, si no se hacen esos atraviesos hay un sector que no quedaría operativo.

Ahora bien, ¿cuál es la dificultad que ha existido?; el que la empresa ha dicho que no lo haría porque según ellos no es parte del contrato, decían lo hacemos pero nos dan más plata, y un informe técnico del GORE ha dicho que no corresponde porque esos atraviesos aparecen en los planos, por eso se ha consultado a la Contraloría para que se pronuncie y aun no se tiene respuesta.

Roberto Carlos, si la Contraloría dice que es una obra extraordinaria, ¿en que afectaría eso?

DOM: Tienen que hacerlo ellos como dice el proyecto, con sistema topo o a tajo abierto.

Sr. Alcalde: Pero si es obra extraordinaria, ¿tendrá que ir al GORE por tema aumento de plazo y recursos?

DOM: Correcto, así es Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ellos por contrato tienen fecha de inicio y término, ¿el aumento de plazo es algo que le corresponde al Alcalde?, lo otro también es preguntar qué ocurre si vencido el plazo no cumplen, ¿hay multas por eso?

Jurídico: Ellos tienen plazos establecidos por contrato, y los deben cumplir, si se presentan atrasos concejal, no recuerdo en este momento los valores, pero si, efectivamente hay multas que se deben aplicar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, ¿Ud. esperará pronunciamiento de la Contraloría o puede determinar aumento de plazo sin esperar ese dictamen?

DOM: Yo le respondo eso concejal, las bases establecen que ellos pueden solicitar ampliación de plazo, no superior al 10% del plazo de las obras, si se les negara según lo establecen las bases caeríamos en falta.

Ellos saben que tienen que hacer los atraviesos, nosotros le hemos pedido autorización a Vialidad para que lo hagan a tajo abierto, si llega esa autorización la empresa podría hacerlos en forma inmediata.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay gente que me ha dicho que la empresa estuvo varios días sin trabajar en distintas oportunidades, llevaron a los trabajadores a otra comuna donde tienen trabajos también, por lo tanto se deben conocer las razones del porque esta solicitud aumento de obras, claramente los días que no trabajaron debe haber influido.

DOM: El aumento de plazo es netamente porque Contraloría no se ha pronunciado respecto al aumento de obra (mayor financiamiento), y si no ha contestado eso no pueden iniciar los trabajos de los atraviesos, yo tampoco les he autorizado aumento de plazo ni los 96 millones de pesos adicionales que quieren se les otorguen.

Sobre que la gente dice que estuvieron días sin trabajar, al partir en Febrero y durante Marzo ellos no trabajaron en terreno, hicieron trabajo de gabinete como se le llama.

Todo este trabajo es a suma alzada, no hay que olvidarse de este detalle.

El proyecto considera 15.700 metros lineales de tubería, 1.151 uniones domiciliarias (UD), construcción de cuatro plantas elevadoras, los días trabajados al 21 de Enero 2014 eran 353 días, el avance físico del proyecto alcanzaba a un 92%, avance financiero un 90%.

A las EEAS (estaciones elevadoras aguas servidas) les falta colocarles las tapas y conexión eléctrica, en la red primaria son dos, tienen las obras civiles terminadas.

De las UD ejecutadas, hay 1043 más 6 por ejecutar, decir que la particularidad de los contratos a suma alzada, es que si hacen menos de las 1.141 UD o más, debo pagarles por lo indicado en el contrato, de hecho ellos cobraron en su presentación 844 UD y están haciendo 300 más.

Decir que las UD señores concejales, están todas, las que faltan son las cámaras que van dentro de la propiedad, las faltantes son 584, este es el punto en discusión, se pedía que los propietarios estuvieran presentes, tengo innumerables correos y notas enviadas a propietarios que no han aparecido, todos enviados por quien era nuestro ITO (Inspector Técnico de Obras) Ángel Medina, notificándolos sobre la fecha en que se harían los trabajos.

(Se trajo a la vista documentos a solicitud Sr. Alcalde)

Decirles que la empresa me envió un correo solicitando la recepción provisoria de los trabajos, a lo cual les respondí que los trabajos no están terminados, además por cada cámara no instalada les pasare una multa, pero la idea es que ellos construyan el mayor número de cámaras.

Ahora vencido el plazo del contrato, todas aquellas cámaras no construidas yo se las voy a descontar, deben ser unos 25-30 mil pesos por cada cámara no construida.

Decir también, que en esto cada propietario debe hacerse responsable, es un beneficio para ellos.

- **Sr. Alcalde**: Sobre el tema del estado de las calles señores concejales, en Mirasol y Algarrobo Norte, a todos nos consta que estaban en perfecto estado, por lo tanto a la empresa hay que exigirle que las deje al menos igual como las recibieron, ponerles maicillo y dejarlas bien compactadas.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: A eso mismo me iba a referir yo Alcalde, fui a ver las calles, vi las soleras como están movidas, calles que tenían pero ahora están sin zarpas, se las comieron todas, hay soleras sobrepuestas, calles con tierra y arena suelta, no les han echado maicillo, así que hay que fiscalizar eso, estar atentos Alcalde.
- **Sr. Alcalde**: Yo les voy a proponer que la comisión de ordenamiento territorial haga una visita a terreno con Roberto Carlos de la DOM, revisen bien las calles, el tema de las cámaras, las reparaciones que se han comprometido.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Alcalde, me gustaría también que nos acompañara don Juan Valenzuela nuestro director de obras, él tiene videos con registro de como recibió la empresa el terreno donde ejecutarían las obras, el estado de las calles, como dijo Ud. al menos en ese mismo estado deben entregarlas.

Ahora decir si, que hay gente que lo encuentra todo malo, todo lo critica, nada de lo que se hace les gusta, en este caso durante años estuvieron haciendo sus necesidades en un hoyo y se quejan, poco menos que esto del alcantarillado fue un tremendo error, otra gente se queja criticando la instalación del semáforo, es gente mal agradecida, cuando este municipio, esta administración, después de años si está haciendo cosas en beneficio de la comuna, se está avanzando.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: La señora encargada de la empresa, Aurora Galleguillos, dijo que todos los que tuvieran reclamos se acercaran a la Junta de Vecinos, entregaran ahí los antecedentes y dentro de la próxima semana ellos solucionarían todo.

DOM: Bien señores concejales, si les parece, de acuerdo a lo sugerido por el señor Alcalde, próximo miércoles haríamos visita a terreno.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Bien, en mi calidad de presidente de dicha comisión, fijamos entonces para las 16.00 horas dicha visita, por este intermedio dense todos por notificados.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

- **9.1.1.** Hacer presente el mal estado en que se encuentra la calle Vía Náutica Alcalde, necesita que se le pase la máquina, está en muy mal estado para que se tome en cuenta.
- 9.1.2.- Lo otro, ¿por qué la Pullman Bus sigue usando ese recorrido?, tengo entendido también que el concejal Tapia lo había planteado ya antes este mismo tema, para que se fiscalice.

9.2.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

- **9.2.1.-** Quiero dejar con la palabra señor Alcalde a don Max Cabrera aquí presente, funcionario de la Posta de El Yeco que quiere plantear una situación.
- Sr. Alcalde: Bien concejal, don Max tiene la palabra entonces.

Dirigente: Decir señores concejales que en salud trabajamos más de 100 funcionarios y hemos formado una nueva asociación (hay tres), soy presidente de ella y tenemos una serie de inquietudes que deseamos plantear a Uds., es nuestro interés trabajar con Uds. que son las autoridades de la comuna, por ello solicitarles formalmente señor Alcalde, señores concejales, para el día y hora que Uds. fijen, nos acompañen para realizar una visita a terreno, tanto al consultorio como a las postas rurales para que conozcan las condiciones en que trabajamos todos los funcionarios.

¿Por qué queremos hacer esto?

Porque hay mucha gente que reclama por la atención, contra los funcionarios de salud, queremos que vean Uds. lo que realmente está bien y está mal, lo que se podría mejorar, que también vean, conozcan las cosas positivas de salud que no se difunden, por ejemplo

indicadores de excelencia que hay en el servicio de salud comunal, son indicadores que se fijan a nivel nacional.

- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Bien, si estamos todos de acuerdo, visita la hacemos el próximo martes a mediodía, para que se coordine bien Alcalde tema movilización para el recorrido.
- Sr. Alcalde: Bien, el próximo martes entonces y a esa hora parte la visita por el consultorio.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: Comentar que me dijeron a la pasada en el consultorio, que se habría aumentado la contratación de personas en salud, precisamente para posibilitar la creación de esta nueva asociación.
- **9.2.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez**: Alcalde yo había consultado sobre tema de las antenas que hay en el sector del Canelo, ¿qué ha pasado con eso?
- **Sr. Alcalde**: Si concejal, señora Paulina tomar nota para colocar en tabla próximo concejo, que venga el DOM don Juan Valenzuela a informar sobre lo que solicita concejal Gómez, que traiga un informe que de cuenta si hay un permiso o autorización vigente, de que tipo, a quien pertenece el terreno donde están emplazadas.
- **9.2.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez**: Lo otro señor Alcalde, me gustaría saber sobre la situación de unos sitios ubicados frente a la zona de concesión estacionamientos en el Canelo, están ejerciendo una actividad económica ahí, saber si tienen patente, si cuentan con permiso municipal para ello.
- Sr. Concejal Ramón Marín: Yo había denunciado eso mismo anteriormente concejal.
- **9.2.4.- Sr. Concejal Fernando Gómez**: Solicitar que nuestra abogada, la señorita Andrea Muñoz nos informe sobre nuevas demandas que estaría teniendo el municipio, así como también el estado de las ya vigentes, por ejemplo tema deuda estacionamientos.

Jurídico: Informarle señor concejal que existe una nueva demanda ingresada, una indemnizatoria por 1.000 millones de pesos a raíz de un atropello que sufrió una niña y a su vez ingresaron dos demandas laborales por el tema de la sala cuna, en este caso tendré que solicitarles autorización para poder transigir como se había hecho ya antes con otras situaciones similares.

Ahora bien, pediremos se coloque en tabla para la próxima sesión, exposición sobre el estado de las distintas causas judiciales concejal.

9.2.5.- Señor Concejal Fernando Gómez: Recordar Alcalde que solicité un paso peatonal frente a la pescadería Renacer, ¿qué ha pasado con eso?

Sr. Alcalde: Si concejal, pero eso tiene que verlo Vialidad, a ellos les corresponde, no hemos tenido respuesta aun, insistiremos.

9.2.6.- Señor Concejal Fernando Gómez: Señorita Jurídico, ¿en qué va lo de la sede Villa del Mar I?, ¿eso está ya okey?

Jurídico: Eso está listo ya concejal, salió ya el decreto.

9.2.7.- Señor Concejal Fernando Gómez: Consultar, ¿en que va lo de la pintura fachada del municipio?

Sr. Alcalde: No se concejal, eso lo está viendo SECPLA.

9.2.8.- Señor Concejal Fernando Gómez: La sede de la PDI, ¿esta donde mismo estuvo el año pasado?, ¿cuánto se está pagando ahora?, el año pasado fueron 8 millones.

9.2.9.- Otro tema Alcalde, a nosotros siempre se nos da una agenda, ¿qué ha ocurrido con eso?

Sr. Alcalde: Averiguaremos que pasa concejal, le pediremos a nuestra secretaria municipal que se encargue.

9.2.10.- Sr. Concejal Fernando Gómez: De acuerdo a la LOCM, Ley № 18.695, nosotros tenemos un seguro de vida, ¿este año está vigente?

Sr. Alcalde: ¿Estos seguros son a cargo del municipio o de cada concejal?

Sr. Concejal Fernando Gómez: La municipalidad los cotiza Alcalde, eso es con la ACHS, deben estar al día.

Sr. Alcalde: Ah, es como un seguro por accidentes del trabajo, importante, averiguaremos si eso está al día, y que es lo que específicamente cubre.

9.2.11.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Otro tema Alcalde, Esval hizo unos trabajos en la Av. Alicia Mönckeberg, casi al llegar a la bajada Los Culenes, abrieron ahí y dejaron sin pavimentar, se está hundiendo el terreno, está muy peligroso para que lo vea alguien Alcalde y se haga reparar.

9.2.12.- Otro tema que me preocupa, ya lo denuncié el año pasado, es que los inspectores municipales andan en grupos de a cuatro, así abarcan muy poco terreno, creo que está mal enfocado eso.

Sr. Alcalde: Bien concejal, buena observación, lo veremos.

9.3.- Cuenta Señor Ramón Marín Sepúlveda:

No tiene.

9.4.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís:

- **9.4.1.-** Informar que ayer asistí al encuentro empresarial comunal, se dieron a conocer los beneficios destinados a los emprendedores, sobre integración de personas discapacitadas, hubo tres expositores, estuvieron presentes representantes de Fonadis y Sence, lo único lamentable es que vino muy poca gente así que habría que repetirlo pero después del verano.
- **9.4.2.** Recordar Alcalde que yo le di los planos hechos de la rampla que vengo solicitando se instale en el Jardín Los Claveles, lo vengo peleando desde el periodo anterior, para que se haga definitivamente ahora, que esté lista para Marzo.
- Sr. Alcalde: Si concejal, ya le di las instrucciones a don Jorge Vilches nuestro DAEM (s)
- **9.4.3.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Recordar también que vine con la directiva de la U.V. Nº 415 de Algarrobo Norte por un comodato en área verde, saber en que está eso hoy.
- Sr. Alcalde: Si concejal, lo recuerdo, está pendiente eso, lo retomaremos.
- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Que se vea Alcalde, porque quieren postular al Fondo Presidente de la Republica un proyecto.
- **9.4.4.-** En el puente hay una parada de colectivos, ahí frente a la cruz verde, fuera de Cecconi, se estacionan vehículos, siempre está ocupado pese a que solo es para dejar y tomar pasajeros, para que inspección vea esa situación Alcalde.

9.5.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

9.5.1. Decir Alcalde que me tiene preocupado el paradero que está en la iglesia, cuando uno viene bajando desde El Litre, cuando se dobla hacia los carabineros, como ahí está el semáforo y se pone en verde con la flecha hacia la derecha, las micros paradas no dejan pasar a los vehículos y cuando lo van a hacer los pilla la luz roja, por eso sugerir que se coloque a la vuelta el paradero.

9.5.2.- Pedir señor Alcalde que sea puesto en tabla próxima sesión del concejo, visita dirigentes del Club El Manzano quienes quieren venir a agradecer públicamente el apoyo brindado por el municipio por el viaje al nacional de futbol sénior donde se obtuvo el cuarto lugar.

Sr. Alcalde: Bien concejal, lo colocaremos en tabla.

9.5.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Me encontré con una persona a quien le habían sacado un parte, ahí en el centro donde hay un letrero, estuvo todo el año y la gente se estacionaba igual, nunca pasaron un parte a nadie, ahora con los carabineros de afuera sacan los partes.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿El que está frente al Hotel Pacifico?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si concejal, lo planteo, porque si esta ese letrero (no estacionar) que se haga respetar siempre, reitero, estuvo todo el año y la gente se estacionaba igual.

9.5.4.- Lo otro, un tema relacionado con seguridad ciudadana.

Sugerir que se haga un control de identidad en las horas pick en Bahía Mansa, ojala en conjunto PDI- Carabineros, no sé si se puede hacer, por ultimo marcar presencia en las horas pick, días sábados a las 15.00 horas por ejemplo, con que se haga los fines de semana dejaran de venir los que no debieran venir a Algarrobo.

Sr. Alcalde: Voy a conversar concejal con la PDI y Carabineros, pero tengo entendido que no se pueden hacer controles de identidad, pedir a la gente que se identifique.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No es necesario que sea el control a toda la gente, que marquen presencia con los perros, algo así.

9.5.5.- Decir que por las redes sociales me enteré al llegar de Iquique, que se hará una nueva marcha por los pingüinos el 15 de febrero, por lo mismo saber que ha ocurrido con el juicio Alcalde.

Jurídico: Yo le respondo concejal.

El Fiscal Álvaro Mancilla que lleva la causa, llamó a Pablo Tello nuestro nuevo integrante del equipo jurídico, para invitarlo a una reunión hoy a las 09.15 horas, también estarían presente funcionarios de la PDI, el abogado del Consejo Defensa del Estado- CDE, y el abogado defensor del administrador de la Cofradía Náutica.

Al parecer la intención del fiscal seria plantear un juicio simplificado, más que sanciones penales establecer un plan de reparación por el daño causado, un plan de manejo también.

Sr. Alcalde: Recordar que se habló de formalización el año pasado pero no ha pasado nada, podría señorita Paulina decirle a Pablo si llegó ya que viniera a contarnos como le fue en esa reunión.

Bien, aquí esta don Pablo Tello, pedirle Pablo que nos informe como le fue en la reunión esta mañana en la fiscalía.

Abogado: Lo que se manifestó básicamente por parte del fiscal y el abogado del administrador de la Cofradía Náutica, fue llegar a la suspensión condicional del procedimiento, o bien a un término distinto al de una condena.

Al respecto nosotros como municipio dimos una respuesta escueta por el momento porque hay que tener todos los antecedentes a la vista, estuvimos de acuerdo con la PDI en el sentido que si bien hay antecedentes, con los que se cuenta todavía no se sabe el real impacto que han generado estos hechos delictivos en el Islote Pájaro Niño, por tanto no podríamos avalar una solución alternativa distinta a una condena si es que no sabemos cuáles son los daños.

Por lo mismo se realizara una nueva reunión el 05.03.2014, ello a objeto de tener un tiempo prudente para que se puedan evaluar los daños, de acuerdo a un informe de la Universidad Andrés Bello habrían sido varias las causas que podrían haber influido en la desaparición de los pingüinos, en ese sentido tendríamos una dificultad probatoria para poder acreditar que efectivamente acciones de la gente de la Cofradía Náutica fueron las que produjeron la muerte de los pingüinitos.

Por parte del CDE, lo que más les interesa actualmente es que esto no vuelva a ocurrir, por tanto en lo que debemos comenzar a pensar es en la posibilidad de un plan de desarrollo, de prevención además a ejecutar en el islote para que esto no vuelva a ocurrir.

Ahora decir también, que la idea del fiscal es formalizar.

Sr. Alcalde: Ah, se harían las formalizaciones de igual forma.

Abogado: Si Alcalde, la formalización va, para que exista una salida alternativa tiene que existir previamente una formalización, igual esto tomara un par de meses al menos para luego llegar a una suspensión condicional o acuerdo reparatorio.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Tu no estas aun íntegramente interiorizado de lo que ocurrió realmente ahí?

Abogado: No concejal, estoy pidiendo una copia del expediente precisamente para tener todos los antecedentes a la vista.

Comentarles que la PDI también solicitó hacer nuevos estudios, porque lo hecho hasta hoy indica la situación actual pero no la extensión del daño.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Existe una concesión marítima hasta Julio del año 2017 ahí, se le termina la concesión a la Cofradía Náutica en esa fecha, es algo a considerar.

Abogado: Algo se comentó en esa reunión someramente, el abogado de la Cofradía dijo que en la concesión no estaba considerada la mantención del Islote, yo tenía entendido que si, por lo mismo para la reunión del 05.03.2014 nosotros debemos tener todo claro.

Ahora, hay que tener claro que el fiscal es quien tiene la facultad de aplicar la suspensión condicional del procedimiento, nosotros como victimas querellantes podríamos oponernos, pero eso no indica necesariamente que nuestra opinión va a ser tomada en cuenta, por eso es importante hacer la revisión de todos los antecedentes porque si demostramos que existen antecedentes por los cuales la suspensión condicional no es lo mejor para los intereses de las víctimas, podría eventualmente no ser aceptada por el tribunal.

Sr. Alcalde: Pablo, sería bueno que tomaras contacto con la gente de una comisión que se creó a raíz de la realización de un seminario sobre este tema en la comuna, ellos se han reunido varias veces fijando ciertas tareas, trabajos, estrategias, coordinaciones respecto del Islote Pájaro Niño.

Por citar algunos ejemplos; se le pidió a la Cofradía Náutica mejorar el cierre lo que ya se hizo tengo entendido, las llaves no la manejan mas ellos, ahora las tiene el capitán de puerto, se colocaron trampas para ratones, etc.

Te comento esto porque si se quiere buscar algún tipo de compensación por el daño causado ahí, establecer un plan de manejo como salida alternativa, sugerirte que a través de nuestro encargado del medio ambiente te comuniques con ellos para que te informen sobre el trabajo que han desarrollado, avances sobre elaboración de algún plan de manejo, saber cuánto financiamiento se necesitaría.

9.6.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

9.6.1.- Alcalde, porque los vecinos así me lo pidieron, me gustaría quedara en tabla próximo concejo, que vendrán vecinos del sector Algarrobo Norte a exponer sobre los trabajos del alcantarillado.

Sr. Alcalde: Bien concejal, no nos complicaremos por eso, Señora Paulina incorpore a la tabla de próxima sesión exposición representantes vecinos de Algarrobo Norte por tema alcantarillado.

9.6.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que me gusta mucho el que venga el abogado aquí a exponer en forma maciza, clara, contundente sobre este juicio que no tiene connotación económica, se trata sobre la protección y vida de animalitos que han sido afectados, victimas, en este caso los pingüinos que son una especie protegida además, lo ocurrido es grave, gravísimo.

Pero hay otras situaciones que también son graves y que tienen connotación económica, porque la verdad es que el municipio ha ganado muy pocos juicios, uno que recuerdo solamente por el tema de un kiosco en El Canelo, el único que se ha ganado en términos efectivos, el resto, algunos empates y la mayoría solo perdidas económicas millonarias.

Hay algunos juicios incluso que fueron provocados por los propios abogados, que no es el caso de Uds., unos por abandono, otros por no haber establecido los procedimientos que la ley establece.

Hoy estamos pagando uno por 27 millones a un señor Colja, la misma persona que tiene otros contra el municipio por más de 1.000 millones, un señor Vidal por más de 1.500 millones, un señor Hidalgo con juicios por más de 1.000 millones, un señor González que también está pidiendo como 1.000 millones, es decir tenemos más de 5.000 o 6.000 millones en juicios.

Entonces a mí me preocupa, porque Ud. es nuevo, va a llegar a un cumulo de documentos, los plazos y fechas los fija el tribunal y a lo mejor no va a poder o tener la capacidad para resolver todo esto, se requiere además una gran experiencia para enfrentar a los peces gordos.

Yo lo plantee ya antes a los señores Urquiza y Pizarro, pero hicieron oídos sordos ambos, que se buscara el apoyo del CDE, es lo que se debe hacer, porque si mañana se pierden algunos juicios la gente va a comentar, deben haber estado los concejales y el alcalde involucrados por eso se perdieron esos juicios, así que reitero que a mí me gustaría que el CDE se hiciera parte en esto.

Jurídico: Decir que yo entiendo su preocupación concejal, pero quiero decirle que concurriremos a todos los juicios, audiencias, nos hemos de hecho tenido que distribuir entre Pablo, Andrea y yo porque en un día hemos tenido que asistir a tres audiencias, y no le quepa duda que si en un momento lo estimamos necesario, solicitaremos apoyo al CDE como Ud. lo ha planteado.

Tenemos un tremendo juicio con Sr. Colja (subdivisión), con muchas aristas, complejidades, el otro día fueron los alegatos en Valparaíso, nos hemos preocupado que Pablo tome conocimiento de todos los procesos, pero quédese tranquilo porque iremos a todas las audiencias.

Hubo un momento en que la causa del Sr. Colja nadie quería verla, todos los ministros se inhabilitan, nadie quiere verla en Valparaíso, entre otras razones porque el abogado del señor Colja es hijo de un ex ministro de la corte.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ahora entiendo porque este señor hace tantos juicios, agradecerle señorita Paulina su explicación.

Pero insisto, a mí me interesa que el CDE se haga parte, nos apoye en esto para no quedar con la sensación después si ocurre, se pierde algún juicio, que fue por falta de experiencia de los abogados.

9.6.3.- Voy a aprovechar de decir a raíz de un comentario que hiciera el concejal Gómez, está en actas, sobre que yo no debería involucrarme en el tema del Humedal (artesanos) porque tenía un conflicto, así que quiero aclarar que yo no tengo ningún conflicto ni con el Humedal ni con los artesanos.

Ahora si he dicho que hay un cumulo de irregularidades en esa situación, hay usurpación de funciones; primero porque esa organización de artesanos la hizo don Joshua Rossel, se ufanó incluso de haberlo hecho en dos días, hice toda la documentación para dejarla 100% saneada comentó, hizo de ministro de fe cuando por ley esta atribución la tienen solamente los secretarios municipales, ni siquiera fue autorizado por nadie, lo hizo solo porque un concejal le dijo.

Ahora, el Alcalde me comentó una vez que ahí se podía hacer un teatro municipal, me dijo que tenía toda la intención, ¿no es así Alcalde?

- Sr. Alcalde: Lo estamos viendo concejal.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Ha sido un cumulo de irregularidades ahí, se hizo incluso una cocina y veía todos los días a un concejal tomando desayuno, comiendo, y eso se hizo como una sede, como organización de campaña para una elección.
- Sr. Alcalde: Pero ese ex concejal es amigo suyo.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Sera amigo mío Alcalde pero no tengo porque quedarme callado frente a las irregularidades.

A ver, para que quede claro, podre yo tener contacto con el diablo pero no me puedo involucrar con el diablo Alcalde.

9.6.4.- Recordar Alcalde que yo le había solicitado que se hiciera una escala ya que se ha caído mucha gente ahí en una de las subidas que tiene Las Brisas, vive gente de la tercera edad.

9.6.5.- Lo otro, ayer se pegó un tremendo golpe en una trampa que está aquí mismo en el municipio, una salida de agua que no tiene reja, se cayó una de las presidentas de una junta de vecinos de Mirasol.

¿Qué pasaría mañana si no pudiera caminar y le hace un juicio al municipio?

Sr. Alcalde: ¿Dónde concejal?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí a la salida de la Secpla, a lo mejor ese proyecto lo hizo la misma Secpla y quedó mal hecho, incluso en la noche puede caerse cualquiera y hasta matarse.

Decir al finalizar mi cuenta Alcalde, que mi único interés es que las cosas se hagan bien, y cuando tengo que decir algo, lo digo acá donde corresponde.

10.- Varios.

Señora Concejal Yolanda Yáñez: Quiero hacer una consulta a la señorita Jurídico, Paulina Maldonado.

¿Qué pasa con el tema de la cancha de patinaje?

Jurídico: Mañana concejal entregaremos las observaciones que hiciéramos a la minuta, y con eso quedaría listo para la inscripción.

Sr. Alcalde: Cuando esté listo señorita Paulina le entrega una copia a cada concejal. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 02 de Sesión Ordinaria Nº 02 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 23.01.2014.

Paulina Fátima Moyano Mejías Secretaria Municipal

Ministro de fe

OB

Jaime Osvaldo Galvez Fuenza

Alcalde

CIPALIDAD